



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU AÑO 2023







Contenido

Int	rodu	cción	3
1.	Obj	etivos del Plan	5
:	1.1 Ol	ojetivo General:	5
:	1.2 Ol	ojetivos Específicos:	5
2.	Mai	rco Normativo	6
3.	Con	texto Institucional	8
4.	Acc	iones Preliminares al Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano	9
5.	Con	nponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	10
	5.1 Corru	Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de pción y medidas para mitigar los riesgos.	10
!	5.2	Componente 2 - Racionalización de Trámites	12
ļ	5.3	Componente 3 - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	12
!	5.4	Componente 4 - Rendición de Cuentas	13
!	5.5	Componente 5 - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Informac	i ón 17
!	5.6	Componente 6 - Iniciativas Adicionales	19
6.	Áre	as Responsables	20
7.	Seg	uimiento y Monitoreo	20







Introducción

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se ha comprometido en realizar acciones encaminadas en la prevención, la transparencia y la lucha contra la corrupción como mecanismos de acercamiento a la comunidad en general, buscan así el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas propuestas para este mandato.

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, incluye en su planeación estratégica y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, como evidencia del compromiso de la alta dirección de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en el cual se establecen estrategias de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, servidores públicos, los trabajadores oficiales, líderes públicos. Contemplando, además, las recomendaciones y acciones de mejoramiento derivadas del seguimiento y control al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia anterior y aquellas tendientes a orientar la formulación de los planes de la presente vigencia.

Se ha priorizado en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la realización de actividades de control preventivo de la gestión, que faciliten el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y que eviten hechos de corrupción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formula y ejecuta anualmente estrategias y acciones concretas que le apuntan a tal propósito.

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, contempla la elaboración e implementación del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" acorde con políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), implementadas bajo seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético, permitiendo así la realización de acciones de prevención en torno a la lucha contra este delito y la implementación de "modelos y herramientas que permitan fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad, y el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios y el uso adecuado de los recursos disponibles"







Dando cumplimiento a estos mandatos y a los requerimientos de la comunidad, La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas — ESU, ha implementado y fortalecido procesos y políticas institucionales en aspectos como atención al ciudadano, transparencia, publicidad de la información y rendición de cuentas, dichas iniciativas le han significado ubicarse dentro de los primeros lugares, en los indicadores de Gobierno Abierto a Nivel Departamental y Nacional, consolidando su imagen como una administración abierta y participativa. Es así como La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas — ESU, se compromete a continuar con dichas iniciativas y a crear estrategias que fortalezcan aún más los procesos institucionales y estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, publicando, socializando, promocionando y realizando el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención Ciudadano.

En este mismo sentido, La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atienda las necesidades contempladas en el Plan de desarrollo y resuelvan los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, incluyendo dentro de los planes de acción estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la ciudadanía y partes interesadas en la gestión de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.







1. Objetivos del Plan

1.1 Objetivo General:

Definir lineamientos que contribuyan a fomentar la transparencia en la gestión de La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y que permitan la identificación, medición, control y monitoreo oportuno de los riesgos de corrupción, el establecimiento de las estrategias para la rendición de cuentas efectiva y permanente a la ciudadanía, y el establecimiento de mecanismos que fortalezcan la atención al ciudadano y confianza en la Institucionalidad.

1.2 Objetivos Específicos:

- Facilitar la implementación y desarrollo de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo de corrupción, mediante el establecimiento de políticas, metodologías y estrategias, para su identificación, manejo y seguimiento permanente.
- Implementar acciones que permitan hacer más eficiente la gestión de los trámites en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU a través de la reducción de costos, documentos, tiempos, procesos y pasos, brindando una ágil respuesta a las solicitudes, facilitando dicho proceso a la ciudadanía y partes interesadas.
- Implementar estrategias para fortalecer los canales de atención a los ciudadanos, orientados a la identificación y atención de las necesidades y expectativas, garantizando el acceso a los servicios institucionales y fomentando en los servidores públicos y los trabajadores oficiales la cultura de un mejor servicio al ciudadano y partes interesada.
- Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.







- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, entregando información clara y sencilla mediante diferentes canales de comunicación entre los servidores públicos, los trabajadores oficiales y la ciudadanía.
- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana garantizando el derecho de acceso a la información pública fortaleciendo los medios de acceso físicos y electrónicos.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la gestión ética que incentiven en los servidores públicos y los trabajadores oficiales, conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio del bien general antes que el bien particular.

2. Marco Normativo

Dentro del marco regulatorio nacional y local para la definición de estrategias anticorrupción, se encuentra el siguiente conjunto de normas, las cuales son materializadas en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

- CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- CONPES 3785 de 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.







- Ley 1753 de 2015: Establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Auditoría Interna; Modelo Integrado de Gestión MIPG
- Resolución 3584 de 2015 MINTIC: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la ubicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.
- Decreto 103 de 2015 Nacional: Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. (gestión de la información pública, accesibilidad, transparencia, Información Pública Reservada, esquema de publicación, PGD, seguimiento...)
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. (Estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
- Decreto 124 de 2016 Nacional: Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al ""Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto Ley 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.







3. Contexto Institucional

Plataforma Estratégica Institucional

Visión: La ESU para el año 2030 será reconocida como el motor del mejoramiento de la seguridad y el desarrollo tecnológico, social, económico y ambiental de las ciudades y territorios en los que ejecutemos nuestra labor.

Misión: Contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana.

Política de gestión integral: La ESU y su alta dirección manifiestan su compromiso de mejora continua con el Sistema Integrado de Gestión, a través de:

- 1. La prestación de servicios logísticos ágiles.
- 2. La satisfacción de las necesidades de sus clientes.
- 3. El desarrollo, la integración y la comercialización de proyectos, soluciones tecnológicas y sistemas en seguridad, que contribuyan con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- 4. La transparencia en los procesos de contratación.
- 5. El desarrollo del talento humano.
- 6. La gestión de los riesgos, la seguridad y la salud de las personas.

Objetivos Estratégicos:

PERSPECTIVA	OBJETIVO	RESPONSABLE
	Generar valor económico a la ESU a través de la optimización de costos y mejora de márgenes de rentabilidad	Subgerencia administrativa y financiera
	Gestionar eficientemente el cumplimiento de los presupuestos de venta definidos, con el fin de promover la estabilidad financiera de la Entidad.	Subgerencia comercial y de mercadeo
	Lograr posicionamiento en los mercados estratégicos y obtener un liderazgo en el país.	Subgerencia comercial y de mercadeo







	Garantizar los tiempos de la cadena logística en la atención de los clientes de acuerdo con los procesos de contratación y ejecución establecidos en la entidad.	Subgerencia de servicios Secretaría General
	Garantizar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo con las directrices aplicables en la Entidad	Oficina Estratégica
	Implementar estrategias que apunten a criterios de responsabilidad social	Oficina Estratégica
PROCESOS INTERNOS	Generar una experiencia de servicio positiva para nuestras partes interesadas.	Oficina Estratégica
	Apoyar mediante el uso de tecnologías de la información las diferentes áreas de la entidad, para optimizar sus procesos, a través de la evaluación e implementación de nuevas soluciones tecnológicas	Oficina Estratégica Oficina de Innovación
	Potenciar el desarrollo de la entidad a través de la investigación de nuevas tecnologías e innovaciones	Oficina de Innovación y proyectos
CRECIMIENTO Y	Generar las condiciones que permitan el desarrollo del talento humano de la ESU	Subgerencia administrativa y financiera
DESARROLLO	Fomentar una cultura organizacional entre los empleados centrada en la comunicación	Oficina Estratégica

4. Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano

Previo a la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizaron las siguientes acciones, las cuales permitieron la identificación de oportunidades de mejoramiento y la definición de acciones y responsables con miras al cierre de las brechas existentes:

Análisis del estado actual de cada componente: de acuerdo a los resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia anterior, se realizó una verificación del avance y de los logros obtenidos en cada uno de los componentes al interior de la







Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, indagando con servidores públicos, trabajadores oficiales y líderes de todos los niveles sobre las prioridades que este plan debería atender y la opinión de la comunidad, además de comentarios y opiniones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano preliminar publicado, Además de lo anterior se tuvo en cuenta el reporte y los resultados del FURAG 2020 y 2021 – Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión, todo esto en aras del cierre de brechas en cada uno de los componentes, lo cual ha dado como resultado la priorización de los componentes relacionados con: gestión del riesgo de corrupción, transparencia y acceso a la información pública y racionalización de tramites que permitió además evidenciar los siguientes resultados por componente.

Análisis del contexto estratégico: Con base en el contexto estratégico de la entidad se analizan los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción de la entidad, identificando así las amenazas y oportunidades.

5. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En aras de aportar a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, enmarcado en los 6 componentes descritos a continuación:

5.1 Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

Alcance: La gestión del riesgo de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción permiten a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción tanto al interior como en el exterior de la entidad, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:







Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Construcción Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Proyección Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Profesional Especializado Oficina Estratégica	27/01/2023
	Formalización y publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en página web	Profesional Especializado Oficina Estratégica	31/01/2023
Política de	Difusión de Política de Administración de Riesgos	Difusión vía correo electrónico	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/03/2023
administración de riesgos	Sensibilizar y realizar procesos de apropiación a funcionarios acerca de la política de administración del riesgo.	Sensibilización realizada por medio de campañas vía correo electrónico	Oficina Estratégica	30/04/2023
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, por procesos y de seguridad digital	Actualizar la evaluación de las Matrices de Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital	Mapas de Riesgos Actualizados	Profesional Especializado Oficina Estratégica	31/04/2023
Consulta y	Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital	Divulgación a través de correo electrónico	Profesional Especializado Oficina Estratégica	5/05/2023
divulgación	Publicar Mapas de Riesgos de la vigencia	Publicación Mapas de Riesgos en página web.	Profesional Especializado Oficina Estratégica	10/05/2023
Monitoreo y revisión	Brindar asesoría y acompañamiento, si se requiere, a los líderes SIG para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital	Actas de Asesoría	Oficina Estratégica	Cada que se requiera







	Divulgar resultados de seguimiento y revisión de riesgos. (Informe de seguimiento Riesgos)	Divulgación de informe en página web	Oficina Estratégica	31/12/2023
Seguimiento	Realizar seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción	Informes de Seguimiento	Oficina estratégica (Planeación)	Cuatrimestral Abril 30 Agosto 30 Diciembre 30

5.2 Componente 2 - Racionalización de Trámites

Alcance: Revisados los procesos de la Entidad y la normatividad vigente relacionada con la política de racionalización de trámites, se llega a la conclusión que la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, no adelanta trámites de acuerdo a la Guía de Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Púbica, y que la obliguen a su registro en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

Si a futuro pudiera presentarse una modificación o adición a la normatividad vigente, por la cual la ESU deba cumplir con la obligación de adelantar trámites de frente a sus grupos de interés, se surtirá el proceso de acuerdo a lo establecido en la política anti trámites y de acuerdo a las guías del DAFP vigentes.

No obstante, la Entidad cuenta con un sitio WEB en el cual se ofrece, como estrategia de mejoramiento de la satisfacción de sus grupos de interés, servicios en línea, es el caso de los link de contratación, certificado de proveedores en línea y atención a las PQRFS.

5.3 Componente 3 – Rendición de Cuentas

Alcance: Encaminar acciones y canales que garanticen el acceso a la oferta pública institucional de trámites y servicios que brinda la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU a la ciudadanía, mediante la producción de información completa, clara, consistente y ajustada a las realidades, necesidades y expectativas del grupo de interés, facilitando el ejercicio de sus derechos, mejorando la calidad y el acceso a los trámites y servicios ofrecidos por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU y la satisfacción de los ciudadanos.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:







	Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
	Formulación de la estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas	Profesional Especializado Oficina Estratégica Subgerentes	30/11/2023	
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Difundir la estrategia de rendición de cuentas	Difusión de la estrategia vía correo electrónico	Profesional Universitario Oficina Estratégica	30/11/2023	
	Publicación del informe de gestión en la página web de la Entidad	Informe publicado	Oficina Estratégica	30/12/2023	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar planes de mejoramiento derivados de los procesos de evaluación, si se requiere.	Planes de Mejoramiento	Todos - Oficina Estratégica	30/12/2023	

Componente 4 - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Alcance: Este componente tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia en la gestión de la Administración Pública y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del funcionario público, fortaleciendo la rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, que permitan la transversalidad e interacción entre servidores públicos y los trabajadores oficiales — La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU — ciudadanos y los actores interesados.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:







Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	Actualización del Menú participa de la Sede Electrónica	Menú participa actualizado	Oficina de innovación	30/06/2023
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Mejoramiento de la gestión de atención de las PQRS	Mejoras en el indicador de respuesta oportuna de las PQRS	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/12/2023
	Difusión de la política de servicio al ciudadano	Difusión de la Política a través de correo electrónico	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/03/2023
Fortalecimiento de los canales de atención	Socializar resultados del Informe de PQRS para sensibilizar a los funcionarios acerca de la importancia de atender oportunamente los requerimientos de información de los ciudadanos.	Socialización de Informe PQRS periodo 2022-2 con la entidad	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/03/2023
	Garantizar la accesibilidad de las personas sordas en la recepción de la entidad: Capacitación básica de señas	Personal de recepción capacitado	Unidad Gestión Humana	31/07/2023









	Ejecución del Plan Institucional de capacitación PIC	Plan ejecutado por lo menos al 90%	Unidad Gestión Humana	31/12/2023
Talento humano	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad	Capacitación a empleados y contratistas	Unidad Gestión Humana	31/12/2023
	Ejecución del Plan de Bienestar Institucional de Estímulos e Incentivos	Plan ejecutado por lo menos al 90%	Unidad Gestión Humana	31/12/2023
	Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Informes de PQRSD semestral	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	Con corte 30/06/2023 31/12/2023
Normativo y procedimental	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	2 Campañas informativas realizadas y enviadas vía correo electrónico	Secretaría General/Comunicaciones	30/06/2023







Difundir la Política de Protección de datos personales y presentación explicando la responsabilidad ante la	Difusión de la Política y presentación vía correo electrónico	Secretaría General/Comunicaciones	31/05/2023
protección de datos Socializar con los funcionarios la carta de trato digno.	Carta de trato digno publicada en cartelera digital ESU	Oficina Estratégica	30/04/2023
Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	2 Campañas informativas realizadas y enviadas vía correo electrónico	Secretaría General/Comunicaciones	30/06/2023
Difundir la Política de Protección de datos personales y presentación explicando la responsabilidad ante la protección de datos	Difusión de la Política y presentación vía correo electrónico	Secretaría General/Comunicaciones	31/05/2023







5.4 Componente 5 - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información .

Alcance: Este Componente recoge los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, en materia de acceso a la información pública de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública., según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Co	Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada		
	Socializar la Política de transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción	Documento socializado en miércoles del conocimiento	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/06/2023		
Lineamientos de transparencia activa	Rendir la autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.	100% de la información publicada en la página web	Oficina Estratégica	31/12/2023		
	Publicar conjuntos de datos abiertos	Publicación de 50% conjuntos de datos abiertos	Oficina de Innovación	31/12/2023		
Lineamientos de transparencia pasiva	Publicar informe de solicitudes de información (Conforme a lo dispuesto en el Art.	Informe publicado	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/03/2023 - 31/12/2023 -		

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co







	52 Decreto 103 de 2015)			
	Capacitar a los funcionarios de la ESU en materia de atención a PQRDS	Listado de asistencia de la capacitación	Secretaría General	31/08/2023
Elaboración de los Instrumentos de	Actualizar manual de gestión documental	Manual de gestión documental actualizado disponible en KAWAK	Tecnico Administrativo Gestión documental	31/03/2023
gestión de la Información	Socializar la nueva versión del manual de gestión documental con los funcionarios de la entidad.	Difusión del manual vía correo electrónico	Técnico Administrativo Gestión documental / Oficina estratégica (comunicador)	15/04/2023
	Difusión de la política de Gestión documental	Difusión de la Política a través de correo electrónico	Técnico Administrativo Gestión documental / Oficina estratégica (comunicador)	31/05/2023
Criterio diferencial de accesibilidad Criterio diferencial de accesibilidad	Socialización de la Política de transparencia y acceso a la información publica	Aspectos de clave de la política socializados en la cartelera digital ESU	Oficina Estratégica	31/06/2023
	Capacitar a funcionarios que intervienen con público externo en lenguaje claro	Funcionarios Capacitados	Unidad Gestión Humana	30/06/2023







Monitoreo del acceso a la información pública	Realizar informe de evaluación a la ejecución del Plan Anticorrupción	Informes cuatrimestrales realizados	Auditoría Interna	Según normatividad
--	--	---	-------------------	-----------------------

5.5 Componente 6 - Iniciativas Adicionales

Alcance: Se refiere a las iniciativas particulares de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 6: Iniciativas Adicionales				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Iniciativas adicionales	Difusión del Código de Integridad	Código de integridad dinfundido en reuniones, capacitaciones o correo electronico Código de buen gobierno	Unidad Gestión Humana	28/02/2023
	Difusión del Código de buen Gobierno	enviado vía correo electrónico	Secretaría General	30/06/2023
	Ejecución de las actividades que permitan el cumplimiento de la implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	Informe de cumplimiento del Plan de SST realizado	Unidad Gestión Humana	31/12/2023







6. Áreas Responsables

En el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción cada unidad administrativa está inmersa en la identificación y seguimiento de los riesgos de corrupción siendo parte del primer componente de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

La Oficina Estratégica o quien haga sus veces orienta la construcción y consolidación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción; de igual manera, da a conocer la política, la metodología de gestión del riesgo y los mapas mediante el desarrollo de espacios de socialización y acompañamiento.

Las unidades administrativas como la Subgerencia Administrativa y Financiera, Unidad de tecnología, la Dirección de Auditoría Interna, la Secretaría General o quien haga sus veces, Subgerencia de Servicios o quien haga sus veces, la Oficina Estratégica o quien haga sus veces, la unidad de comunicaciones o quien haga sus veces, están comprometidas en el desarrollo de las estrategias propuestas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano como el impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción.

7. Seguimiento y Monitoreo

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo a la Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 5 de la Función Pública.

El director de Auditoría Interna debe adelantar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

La Dirección de Auditoría Interna realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.







• Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Dirección de Auditoría Interna se deberá publicar en la página web de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana ESU.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.
- Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- 1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- 2. Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- 3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- 4. Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Dirección de Auditoría Interna debe verificar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

• Determinar la efectividad de los controles.







- Proponer acciones encaminadas a mejorar la valoración de los riesgos y mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

Aprobó: Víctor Hugo Pérez Echeverry – Jefe de la Oficina Estratégica

Proyectó: Luisa Rosalía Ríos Jorge – P.U Oficina de Innovación.

